



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 NOV. 1990

Expte. Nº 17.048/90

VISTO:

La presentación efectuada por el Jefe del Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario mediante la cual comunica la realización del "Curso de capacitación en Colonia de Vacaciones" solicitando a la vez el auspicio correspondiente,

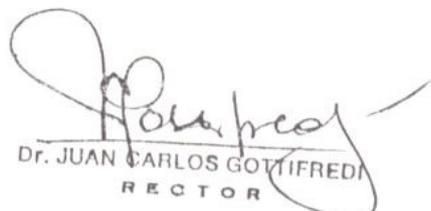
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al curso de CAPACITACION EN COLONIA DE VACACIONES que se llevará a cabo entre los días 28 y 30 de Noviembre del corriente año, organizado por el Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Bienestar Universitario a sus efectos.




C.P.N. SERGIO EDUARDO PARTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretario General


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 473 - 90